



INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO Y ECONOMICO
COTIZACIÓN CONVENIO MARCO MOBILIARIO ID N.º 5802381-5085SCDH

“ADQUISICIÓN DE 16 CUNAS PARA RECIÉN NACIDO NHA”

A. IDENTIFICACION

La presente cotización fue llamada en virtud de lo solicitado en Formulario Convenio Marco Mobiliario emitido por el Subdepartamento de Recursos Físicos y publicada en el Portal Mercado Público bajo el ID 2239-4-LR25.

B. CALENDARIO

Inicialmente este proceso concursal se ha desarrollado, de acuerdo a los siguientes hitos:

Plazo de Publicación	5 días hábiles posterior a la fecha de publicación de la presente solicitud en el portal www.mercadopublico.cl
Plazo de evaluación	05 días hábiles posterior a la fecha de cierre.
Plazo para realizar preguntas	02 días hábiles después de publicada la solicitud de cotización, las preguntas deben realizarse a través del portal.
Plazo para responder preguntas	02 días hábiles después de recibida la pregunta
Visita técnica	N/A
Plazo Máximo Para Empezar Trabajos	N/A
Plazo máximo para ejecución de los trabajos	N/A
Plazo máximo para la entrega de los productos	60 días hábiles, desde aceptada la OC en el portal

C. PREGUNTAS COTIZACIÓN ID N. 5802381-5085SCDH

En este proceso de cotización se recepcionaron 03 consultas ingresadas en el portal de Convenio Marco.

	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (03)
1	Pregunta 30/07/2026 10:46:16 AM	Buenos días estimados, por favor aclarar la cantidad de cunas requerida, son 16 o 26? gracias.
1	Respuesta 31/07/2026 12:53:56 PM	Estimados, la cantidad son 16 cunas.
2	Pregunta 29/07/2026 03:38:43 PM	Estimados en portal requieren 26 cunas pero en anexos se mencionan 16, favor confirmar cuantas se requieren.
2	Respuesta 31/07/2026 12:54:16 PM	Estimados, la cantidad son 16 cunas.
3	Pregunta 29/07/2026 11:50:04 AM	Estimado Servicio de Salud, respecto del punto 1.11 que exige posición Trendelenburg ¿se aceptará eliminar la posición Trendelenburg o considerarla como deseable?

		Clínicamente, esta función no es necesaria para la atención rutinaria en una cuna de recién nacido.
3	Respuesta 31/07/2026 03:58:37 PM	Estimado proveedor, se dejará ítem 1.11 "Trendelenburg de al menos 12°"; como deseable con ponderación de 20 pts.

D. EVALUACIÓN

El Servicio de Salud Chiloé evaluará los antecedentes que constituyen la oferta de los proveedores de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en el Formulario Convenio Marco Mobiliario y Cotización ID N° 5802381-5085SCDH emitido por el Subdepartamento de Recursos Físicos y estará a cargo de la comisión evaluadora del Servicio de Salud Chiloé, conformada por los siguientes integrantes:

NOMBRE	RUT	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Karen Saldivia G.	12.594.936-3	Encargada Unidad de Adquisiciones y Operaciones	karen.saldivia@redsalud.gob.cl
Carolina Rodríguez S.	16.765.917-9	Coordinadora General de Adquisiciones Equipo y Equipamiento	carolina.rodriquezs@redsalud.gob.cl

D.1 PARTICIPANTES PROCESO DE COTIZACIÓN.

En la Cotización ID N° 5802381-5085SCDH se presentaron 01 empresa u oferente, cuyo detalle es el siguiente:

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR
76.520.087-3	PLUSMEDICAL SpA Empresa

D.2 ANTECEDENTES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a la cláusula 10.4.2 Convenio Marco ID 2239-4-LR25, las ofertas recibidas por los organismos contratantes en cada proceso de cotización originadas a partir de este convenio marco, siempre serán evaluadas en dos etapas: una etapa técnica y otra económica.

D.3 EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad a la cláusula 10.4.2 Convenio Marco ID 2239-4-LR25 y en tal sentido para la evaluación técnica se requerirá que las ofertas cumplan con los siguientes requerimientos técnicos mínimos según lo indicado en el Formulario de Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3), declarando inadmisibles las ofertas restantes por no responder a los estándares técnicos mínimos exigidos:

N°	Descripción	Según Formato
1	Declaración Jurada de Inhabilidad (Anexo n°1):	Subir al Portal
2	Propuesta técnica (Anexo N° 2)	Subir al Portal
2.1	Ficha técnica o catalogo	Subir al Portal
3	Propuesta económica (Anexo N° 3)	Subir al Portal

D.3.1 OBSERVACIONES EVALUACIÓN TÉCNICA.

En la siguiente tabla se detalla el cumplimiento con la información solicitada por cada uno de los oferentes:

N°	Descripción (Formularios)	PLUSMEDICAL SpA Empresa
1	Declaración Jurada de Inhabilidad (Anexo n°1)	SI
2	Propuesta técnica (Anexo N° 2)	SI
3	Propuesta económica (Anexo N° 3)	SI

D.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Tipo de Producto	Cantidad	Presupuesto Total	Descripción	ÍTEM PRESUPUESTARIO
CUNA RECIÉN NACIDO	16	\$24.896.000	CUNA PARA RECIÉN NACIDO	EQUIPAMIENTO

Se requiere la Adquisición de 16 Cunas para recién nacido para el Proyecto de Normalización Nuevo Hospital de Ancud con las siguientes especificaciones técnicas.

Cantidad	CARACTERISTICAS GENERALES		
16 CUNAS RECIÉN NACIDO	1	CARACTERISTICAS GENERALES	REQUERIMIENTO
	1.1	Se debe incluir 16 cunas neonatales u hospitalarias nuevas, sin uso y no reacondicionadas.	Obligatorio
	1.2	Cuna neonatal u hospitalaria con altura ajustable por sistema mecánico o hidráulico	Obligatorio
	1.3	Altura máxima de 70 cm o altura mayor	Obligatorio
	1.4	Altura máxima de 84 cm o altura mayor	20
	1.5	Estructura en base a poliuretano, ABS o material similar resistente	Obligatorio
	1.6	Cubierta transparente que permita la visualización del paciente	Obligatorio
	1.7	Cuenta con paredes transparente con un lado abatible o caparazón plástico extraible	Obligatorio
	1.8	Equipo debe poseer 4 ruedas y frenos para evitar su desplazamiento	Obligatorio
	1.9	Área de almacenamiento integrada	30
	1.10	Carga segura mayor o igual a 10 kg	Obligatorio
	1.11	Trendelenburg de al menos 12°	20
	1.12	Antitrendelenburg de al menos 6°	Obligatorio
	1.13	Cada cuna ofertada debe incluir colchón antibacteriano, hipoalergénico e impermeable que se ajuste a las medidas de la cuna	Obligatorio
	1.14	Estructura lavable y de fácil sanitización	Obligatorio
	2	CERTIFICACIONES	
	2.1	Adjuntar certificado IEC 60601-1	10
	2.2	Adjuntar certificado ISO 9001	10
	2.3	Adjuntar certificado ISO 13485	10
	3	POST-VENTA	

	3.1	Debe incluir al menos 01 mantención preventiva anual durante el período de garantía. Si oferta mayor cantidad de mantenciones a las solicitadas favor describirlo en la columna "Comentario Proveedor"	Obligatorio
	3.2	Garantía por al menos 24 meses	Obligatorio
	3.3	Debe incluir 01 manual de usuario en español por cada equipo ofertado	Obligatorio
	3.4	Debe incluir instalación y puesta en marcha para todos los equipos ofertados	Obligatorio
	3.5	Debe incluir capacitación a personal clínico y técnico. Estas capacitaciones deberán ser desarrolladas por un especialista/aplicacionista y su ejecución determinará la recepción conforme de los equipos.	Obligatorio
	3.6	Garantía de suministro de insumos y/o repuestos del equipo que avale el correcto y normal funcionamiento de éste durante su periodo de garantía. (Adjuntar carta de compromiso).	Obligatorio

E. INADMISIBILIDAD

La comisión evaluadora debe informar aquellas ofertas que deben declararse inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos en el Formulario de Convenio Marco Mobiliario ID: 2239-4-LR25, debiéndose especificar los requisitos incumplidos.

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN
76.520.087-3	PLUSMEDICAL SpA Empresa	Proveedor oferta plazo de entrega de 120 días hábiles lo cual excede el p lazo máximo indicado en los términos de referencia de 60 días hábiles.

F. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La comisión evaluadora revisó los antecedentes presentados por los oferentes, conforme a los criterios y requisitos establecidos en las bases administrativas y especificaciones técnicas del proceso, determinando que no existen ofertas admisibles y/o convenientes para los intereses de la institución. Por lo anterior, se recomienda declarar desierto el presente proceso de compra, de acuerdo con el siguiente detalle:

Item	Descripción	Motivo de la deserción
1	CUNA RECIÉN NACIDO	Las ofertas presentadas se declaran inadmisibles por el no cumplimiento a correlativos obligatorios, por medio del Anexo 3 Oferta económica al no cumplir con el plazo máximo permitido para ofertar de 60 días hábiles y ofertar un plazo de 120 días hábiles.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA CONVENIO MARCO 5802381-5085SCDH**

Yo, Karen Saldivia G Cedula nacional de identidad N° 12.594.936-3 con domicilio en **Blanco Encalada N°324, Castro**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un

mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

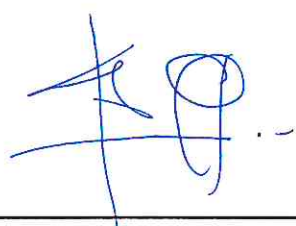
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOMBRE:	Karen Saldivia G		
RUT:	12.594.936-3	CARGO:	Encargada Unidad de Adquisiciones y Operaciones RR.FF
FIRMA:	 		

Castro, 3 de julio de 2026

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA CONVENIO MARCO 5802381-5085SCDH**

Yo, Carolina Rodríguez S Cedula nacional de identidad N° 16.765.917-9 con domicilio en **Blanco Encalada N°324, Castro**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOMBRE:	Carolina Rodríguez S		
RUT:	16.765.917-9	CARGO:	Coordinadora General de Adquisiciones Equipo y Equipamiento RR.FF
FIRMA:			

Castro, 05 de agosto de 2026